

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 6830420	CONTRATISTA	RICARDO CARDENAS JIMENEZ	
FECHA DE CONTRATO	01/10/2024	NIT / CC	11.433.691	TELÉFONO 3123775095
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS RACIALES, RELIGIOSOS Y POSCONFLICTO EN LA REVISIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES, QUE SE ADELANTEN CON EL RESGUARDO INDÍGENA MHUYSQA DE FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA			

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
1	DE	3	DEL	01/10/2024	AL 31/10/2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2411245022024 2517500520222. 3.2.02.02.009	1101	\$ 7.300.000	\$ 6.000.000	\$ 1.300.000
2411245022024 2517500520222 3.2.02.02.009	74210	\$9.500.000		\$ 9.500.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
1067637873	01 DE OCTUBRE A 31 DE OCTUBRE 2024	SALUD	300.000
		PENSIÓN	384.000
		ARL /	RESOLUCION 4555 DE NOV. 13 2024 PLANILLA # 74290702
		CCF	0
TOTAL			684.000
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 15 DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO 2024	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 3

12/09

FECHA DEL INFORME 15/11/2024

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 01/10/2024 HASTA 31/10/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE <u>Gobernabilidad con acción y confianza</u>	
		SECTOR <u>Gobierno territorial</u>	
		PROGRAMA <u>Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.</u>	
		META <u>227 - Asistir y ejecutar acciones para el fortalecimiento del plan de vida del resguardo indígena MHUYSQA durante el periodo de gobierno</u>	
		NOMBRE DEL PROYECTO <u>Mejoramiento en los procesos organizacionales de la población diferencial del municipio de chia</u>	
		CÓDIGO BPPIN <u>2024251750052</u>	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		Prestación de Servicios Profesionales			CONTRATO No.		CO1.PCCNTR. 6830420
CONTRATISTA		RICARDO CARDENAS JIMENEZ					
PLAZO DE EJECUCIÓN		DOS (2) MESES VEINTICUATRO (24) DIAS					
FECHA DE CONTRATO		01/10/2024		FECHA DE INICIO		01/10/2024	
				FECHA TERMINACIÓN		24/12/2024	
PRORROGA		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
SUSPENSIÓN		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$ 16.800.000		EN LETRAS		DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$16.800.000) M/CTE	
ADICIÓN		FECHA		VALOR		VALOR FINAL	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN							
FECHA DE PRESENTACIÓN		15/11/2024		SOPORTES			
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				% PROGRAMADO		% ALCANZADO	
OBSERVACIONES							
1. Asesorar a la Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Postconflicto, en la articulación, y revisión de programas, proyectos y actividades que se adelanten con el resguardo indígena Mhuysqa de Fonquetá y cerca de piedra.				35.7.%		35.7%	
2. Brindar acompañamiento en temas jurídicos en las reuniones que adelante la Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Postconflicto con las autoridades del resguardo indígena en temas referentes a los proyectos que se ejecuten conjuntamente.				35.7%		35.7%	
3. Brindar apoyo profesional en aspectos legales a la oficina de Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Postconflicto en los temas relacionados con el resguardo indígena Mhuysqa de Fonquetá y cerca de piedra.				35.7%		35.7%	
El contratista hizo revisión de los estudios previos del proceso contractual del convenio de administración con el resguardo indígena y realizó ajustes conforme lo indicado por la Oficina de Contratación. Remitiendo nuevamente documento a revisión a la citada oficina.							
El contratista apoyo reunión informal de la secretaria de gobierno y la gobernadora indígena a fin de concertar la forma en que se tramitara la contratación de la profesional que actualizara normas leyes y mandos del resguardo indígena							
el contratista adelanto los documentos precontractuales necesarios para la contratación de la profesional que adelantara la actualización del documento normas leyes y mandos el cual se culmino con la celebración del contrato pertinente (contrato # 6943291) Deicy Paola Moncada							

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN			
4. Apoyar jurídicamente la proyección de respuestas a los requerimientos a cargo de la Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Postconflicto, referentes al resguardo indígena Mhuysqa de Fonquetá y cerca de piedra cuando le sean asignadas por el supervisor	35.7%	35.7%	el contratista durante el periodo proyecto oficios dirigidos a la Gobernadora del resguardo indígena realizando solicitud de documentos necesarios para adelantar procesos contractuales de administración de recursos
5. Brindar apoyo en la proyección de respuestas a los requerimientos allegados a la DAERRP, que tengan relación directa con los temas del resguardo indígena Mhuysqa de Fonquetá y cerca de piedra	35.7%	35.7%	el contratista a solicitud de la supervisión, proyecto respuesta a requerimientos realizados a esta dirección por parte de la secretaria de hacienda y oficina de contratacion.
6. Emitir conceptos sobre temas relacionados con el objeto del contrato cuando le sean solicitados por el supervisor	35.7%	35.7%	Para este periodo el contratista fue consultado sobre temas diversos de la dirección y presto su asesoría sobre la manera de adelantar contratos de la DAERRP (tema NARRP)
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES			
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO			
SI ☒ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA			

VALOR INICIAL			\$16,800.000				
VALOR ADICIÓN							
VALOR TOTAL							
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	3	\$6.000.000			35.7%	
	DE						
	DE						
	DE						
	DE						
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$6.000.000				
SALDO POR EJECUTAR			\$ 10.800.000				
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024003121		27/09/2024	2411245022024 2517500520222. 3.2.02.02.009	1101	\$7.300.000	\$6.000.000	\$1.300.000
2024003121		27/09/2024	2411245022024 2517500520222. 3.2.02.02.009	74210	\$9.500.000		\$9.500.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	1067637873	OCTUBRE 2024	SALUD	\$300.000
			PENSIÓN	\$384.000
			ARL	RESOLUCION 4555 DE NOV. 13 2024 PLANILLA # 74290702
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				
FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN					
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3			
		PÁGINA	3 de 3			

		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO		
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO		
			SENA	SI		NO		

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato	No se materializo durante este periodo.	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado.
Perdida información por fallas técnicas en los equipos de cómputo	No se materializo durante este periodo.	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado.
Cuando el contratista presente una incapacidad mayor a 5 días	No se materializo durante este periodo.	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado.
Dificultades del contratista para acceder a donde debe desarrollar las actividades del contrato	No se materializo durante este periodo.	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.